



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Maipú

7160 Maipú

"2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano"

MARTA BURGOS
PRESIDENTE
Consejo Escolar Maipú

En Maipú a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte y siendo las 8.00 hs, en las instalaciones de la Municipalidad de Maipú, sito en la calle Rivadavia 455 se reúne la Comisión Distrital de Salud a los fines de analizar la concurrencia del personal a los establecimientos educativos según lo establece la Resolución N°554/2020 de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

- Secretaria de Gobierno Municipio de Maipú: Sra. Lorena Otermin
- Secretario de Salud y Acción Social: Dr. Ramón Nogueira
- Inspectora Jefa Distrital: Prof. Rosa Montarcé
- Representante Legal Colegio Pbro. Mauro Golé: Prof. Patricia Pelizza
- Presidente Consejo Escolar: Sra. Marta Burgos

Ante la falta de reglamentación de licencias, al momento, por parte del Ministerio de Educación y contando con la Resolución 105/2020 del Ministerio de Educación de la Nación que establece los grupos de riesgos más la información llegada a la Secretaría de Salud y Acción Social y a la Dirección de Personal del Municipio, esta comisión resuelve:

- 1- Recomendar a los colegios del Distrito de Maipú la organización de guardias por turno, garantizando la continuidad pedagógica y el cumplimiento de los estados administrativos, siguiendo las indicaciones emanadas por Ministerio de Salud. Quedan exceptuados los docentes con domicilio de residencia efectiva fuera del Distrito de Maipú
- 2- En cuanto a garantizar la alimentación de los niños que concurren al comedor centralizado como a los comedores escolares de las distintas instituciones se acuerda establecer la entrega de bolsa con alimentos secos, tal como lo indican las **"Recomendaciones para comedores en escuelas y Sae en relación a la prevención de Coronavirus y otras enfermedades respiratorias"**
- 3- La asistencia del personal auxiliar quedará sujeta a las necesidades del establecimiento educativo, siendo el Director y/ o Representante Legal, quien lo establezca.

ANITA INÉS PELIZZA
REPRESENTANTE LEGAL

LORENA ANDREA OTERMIN
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Dr. Ramón C. Nogueira
CLINICA PEDIÁTRICA
M.P. 91.964
Inspector Jefe Distrital
Maipú - Reg. In 18 - ESEFE



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Maipú

7160 Maipú

"2020 - Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano"

Estas medidas se toman en base a disminuir la afluencia de personas de otros lugares, no favorecer la densidad de agrupamiento, permitir el distanciamiento social, sumado a la coyuntura actual y regional del agregado de países limítrofes como Chile y Brasil como zonas de riesgos de circulación permanente de COVID 19.

Lo antes resuelto por esta comisión queda sujeto a modificaciones ante nuevos escenarios.

Siendo las 9.00 hs finaliza el encuentro.-

MARÍA MARTHA BURGOS
PRESIDENTE
Consejo Escolar Maipú

LORENA ANDREA OTERMIN
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MAIPU

PATRICIA INÉS PELIZZA
REPRESENTANTE LEGAL

Inspector Jefe Dental
Maipú - Región 18 - B009E

DR. Ramón C. Nogueira
CLÍNICA PEDIÁTRICA
M.P. 91-964